

tamo para el Ayuntamiento de Móstoles, los cuales se exponen al público por el plazo de ocho días hábiles, para que puedan presentar reclamaciones, que serán resueltas por el citado Pleno, a contar del día siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

1. **Entidad adjudicadora:** Ayuntamiento de Móstoles, plaza de España, número 1, 28934 Móstoles (Madrid), teléfono 613 03 00, fax 614 81 12.

1.1 Expediente: Se encuentra en el departamento de contratación.

1.2 Número de expediente: 31/166.

2. **Objeto:** El objeto de este contrato, es la cesión de un préstamo por importe de 450.000.000 de pesetas. La duración del contrato será de doce años.

3. **Tramitación, procedimiento y forma adjudicación:** El trámite será ordinario, por procedimiento abierto y por concurso público.

4. **Presupuesto base licitación:** La concesión del préstamo será de 450.000.000 de pesetas.

5. **Fianza provisional:** No se contempla en los pliegos.

6. **Expediente, documentación e información:** El expediente se encuentra en el departamento de contratación del Ayuntamiento de Móstoles, plaza de España, número 1, 28934 Móstoles (Madrid), teléfono 613 03 00, siendo la fecha límite para su obtención e información el día que se cumplan veintiséis días naturales, contados a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

7. **Requisitos contratista:** Los exigidos en los pliegos.

8. **Presentación ofertas:** La fecha límite establecida para la presentación de las ofertas, será el día 10 de septiembre de 1996, y hasta las catorce horas.

La documentación a presentar es la exigida en el pliego de cláusulas, y el lugar de presentación, en el departamento de contratación del Ayuntamiento, plaza de España, número 1, Móstoles (Madrid). Los requisitos del contratista se encuentran en los pliegos de cláusulas.

8.1 Plazo vinculación oferta: No será inferior a cuatro meses.

9. **Apertura de las ofertas:** La Mesa de Contratación se reunirá dentro de los cuatro días siguientes a aquél en que finalice el plazo de presentación de ofertas, en acto público y a partir de las diez horas, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Móstoles, (si fuese sábado o festivo se traslada al día siguiente hábil), para la apertura de las ofertas.

10. **Otras informaciones:** Los criterios de adjudicación serán los señalados en el pliego de cláusulas.

10.1 **Modelo de proposición:** Según modelo oficial insertado en el pliego de cláusulas administrativas.

11. **Gastos de anuncios:** El importe de este anuncio será a cuenta del adjudicatario del concurso.

Móstoles, 1 de agosto de 1996.—El Concejal delegado de Hacienda, Interior y P. Economía, Alfonso García Salinero.—52.730.

Resolución del Ayuntamiento de Móstoles, por la que se anuncia, concurso público por el procedimiento abierto, para el suministro de repuestos para la reparación de recipientes herméticos, de recogida de residuos sólidos urbanos.

Con fecha 31 de julio de 1996, la Corporación Pleno de este Ayuntamiento, aprueba los pliegos de cláusulas particulares y técnicas, que han de regir en el concurso público y por el procedimiento abierto, para el suministro de repuestos para la reparación de recipientes herméticos de recogida de residuos sólidos urbanos del Ayuntamiento de Móstoles, los cuales se exponen al público por el plazo de ocho días hábiles, para que puedan presentar reclama-

ciones, que serán resueltas por el citado Pleno, a contar del día siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

1. **Entidad adjudicadora:** Ayuntamiento de Móstoles, plaza de España, número 1, 28934 Móstoles (Madrid), teléfono 613 03 00, fax 614 81 12.

1.1 Expediente: Se encuentra en el departamento de contratación.

1.2 Número de expediente: 26/161.

2. **Objeto:** El objeto de este contrato, es el suministro de repuestos de contenedores de 120, 240 y 800 litros, para recogida de residuos sólidos urbanos. La duración del contrato será desde la firma del mismo, hasta el día 31 de diciembre de 1996.

3. **Tramitación, procedimiento y forma adjudicación:** El trámite será ordinario, por procedimiento abierto y por concurso público.

4. **Presupuesto base licitación:** El presupuesto máximo es de 5.000.000 de pesetas.

5. **Fianza provisional:** 100.000 pesetas.

6. **Expediente, documentación e información:** El expediente se encuentra en el departamento de contratación del Ayuntamiento de Móstoles, plaza de España, número 1, 28934 Móstoles (Madrid), teléfono 613 03 00, siendo la fecha límite para su obtención e información el día que se cumplan veintiséis días naturales, contados a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

7. **Requisitos contratista:** Los descritos en los pliegos de cláusulas.

8. **Presentación ofertas:** La fecha límite establecida para la presentación de ofertas, serán de veintiocho días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio, en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las catorce horas.

La documentación a presentar es la exigida en el pliego de cláusulas, y el lugar de presentación, en el departamento de contratación del Ayuntamiento, plaza de España, número 1, Móstoles (Madrid).

Los requisitos del contratista se encuentran en los pliegos de cláusulas.

8.1 Plazo vinculación oferta: No será inferior a cuatro meses.

9. **Apertura de las ofertas:** La Mesa de Contratación se reunirá dentro de los cuatro días a aquél en que finalice el plazo de presentación de ofertas, en acto público y a partir de las diez horas, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Móstoles, (si fuese sábado o festivo se traslada al día siguiente hábil), para la apertura de las ofertas.

10. **Otras informaciones:** Los criterios de adjudicación serán los señalados en el pliego de cláusulas económicas administrativas.

10.1 **Modelo de proposición:** Según modelo oficial insertado en el pliego de condiciones.

11. **Gastos de anuncios:** El importe de este anuncio será a cuenta del adjudicatario del concurso.

Móstoles, 1 de agosto de 1996.—El Concejal delegado de Hacienda.—52.731.

Resolución del Ayuntamiento de Sant Feliu de Llobregat (Barcelona), por la que se anuncia el concurso para la contratación de una operación de préstamo a largo plazo.

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento el pliego de cláusulas administrativas particulares, que ha de regir la contratación de una operación de préstamo, a largo plazo, para la financiación de 1.295.000.000 de pesetas de la deuda actual del Ayuntamiento de Sant Feliu de Llobregat, se efectúa la presente convocatoria de licitación:

Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Sant Feliu de Llobregat.

Objeto del contrato: Concertación de una operación de préstamo a largo plazo para la financiación de 1.295.000.000 de pesetas de la deuda actual del Ayuntamiento de Sant Feliu de Llobregat.

Modalidad de adjudicación: Concurso.

Procedimiento: Abierto.

Plazo de ejecución: Diez años, más uno o dos de carencia.

Obtención de documentación e información: Departamento de Contratación.

Fecha límite de recepción de proposiciones: 25 de septiembre de 1996.

Personas admitidas a la apertura de plicas: Acto público.

Lugar, fecha y hora de la apertura: Ayuntamiento de Sant Feliu de Llobregat, 30 de septiembre de 1996, a las doce horas.

Garantía: Dispensada.

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a contar de la fecha de apertura de las ofertas.

Criterios de adjudicación: Oferta económica, capacidad y características para la prestación del servicio (véase pliego de condiciones).

Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 2 de agosto de 1996.

Sant Feliu de Llobregat, 1 de agosto de 1996.—El Alcalde accidental.—53.156.

Resolución del Ayuntamiento de Santiago de Compostela por la que se anuncia convocatoria de concurso, por procedimiento abierto, para la contratación del servicio de socorrismo y enseñanza de natación en la Piscina Municipal.

1. **Entidad adjudicadora:**

a) Ayuntamiento de Santiago de Compostela, La Coruña, plaza del Obradoiro, sin número, código postal 15701. Teléfono: (981) 54 23 34. Fax: 57 76 27.

b) Departamento de Servicios-Contratación.

2. **Objeto del contrato:**

a) Consiste en la realización de los trabajos que implican impartir la enseñanza de natación en la Piscina Municipal de «Santa Isabel», así como prestar el servicio de socorrismo.

c) Santiago de Compostela.

d) Diez meses Monitores, y once meses Socorristas.

3. **Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:**

a) Urgente.

b) Abierto.

c) Concurso.

4. **Presupuesto base de licitación:** 1.721.000 pesetas/mes, IVA incluido. Los licitadores especificarán el precio por persona y hora distinguiendo entre Socorristas y Monitores.

5. **Garantías:** Provisional: No se exige. Definitiva: 757.240 pesetas.

6. **Obtención de documentación e información:**

a) Ayuntamiento de Santiago de Compostela, La Coruña. Departamento de Servicios-Contratación.

b) Plaza del Obradoiro, sin número.

c) 15701 Santiago de Compostela.

d) (981) 54 23 34.

e) (981) 57 76 27.

f) Hasta el último día de licitación.

7. **Requisitos específicos del contratista:**

a) Clasificación: III, 8, A.

8. **Presentación de ofertas:**

a) Trece días naturales, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

b) Documentación a presentar: Según el apartado «proposiciones» del pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación:

1.º Registro General del Ayuntamiento de Santiago de Compostela.

2.º Calle Trinidad, sin número, pabellón «Trinidad».

3.º 15705 Santiago de Compostela.

9. *Apertura de las ofertas:*

a) Ayuntamiento de Santiago. Secretaría.

b) Plaza del Obradoiro, sin número.

c) Santiago de Compostela.

d) El segundo día hábil siguiente al plazo de presentación de ofertas.

e) Doce horas.

10. *Criterios de adjudicación:* Son los siguientes, por orden decreciente de importancia:

1. Calidad de la oferta.

2. Mejor precio ofertado.

Se valorará los servicios prestados con anterioridad a las Administraciones Públicas.

11. Los gastos serán por cuenta del adjudicatario.

Santiago de Compostela, 8 de agosto de 1996.—El Alcalde.—53.470.

Resolución del Ayuntamiento de Torredonjimeno por la que se anuncia la contratación, mediante procedimiento negociado con publicidad, de los servicios de préstamo.

1. *Entidad adjudicadora y forma de adjudicación:* Ilustrísimo Ayuntamiento de Torredonjimeno, plaza de la Constitución, 1, 23650 Torredonjimeno (Jaén), teléfono (953) 57 19 50 y fax (953) 34 13 26.

Procedimiento negociado con publicidad.

2. *Objeto del contrato:* Contratación de préstamo con destino a financiar la aportación municipal al Plan de Inversiones de 1996.

Importe: 84.313.127 pesetas, como límite máximo.

3. La clasificación exigida es la siguiente: Grupo III, subgrupo 8, categoría D.

4. *Condiciones sobre las que deberán ofertar los licitadores:* Los licitadores efectuarán la oferta con arreglo a los siguientes extremos, respetando, en todo caso, las condiciones mínimas que seguidamente se detallan:

Tipo de interés nominal: Variable.

TAE: Variable.

Plazo de amortización: Diez años.

Período de carencia: Dos años.

Primer año en póliza de crédito y consolidación del préstamo al término de este plazo.

Comisión de apertura.

Comisión de disponibilidad.

Comisión de indisponibilidad.

Interés de demora: Interés legal del dinero, incrementado en un punto y medio.

Amortización anticipada.

Tipo de interés al que se remunerará la cuenta donde se sitúe el importe del préstamo.

5. *Plazo de ejecución:* El que resulte de la oferta seleccionada, teniendo en cuenta que, en todo caso, tendrá diez años de amortización y dos de carencia.

6. *Garantías exigidas:* 2 por 100 del presupuesto.

7. *Obtención de documentación e información:* Secretaría General. Dirección, la indicada en el punto 1.

8. *Presentación de solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación: Treinta y siete días desde la fecha de envío del anuncio de licitación al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» y catorce días a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

b) Documentación a presentar: Determinada en las cláusulas V y XIV del pliego.

9. *Gastos:* El importe de todos los anuncios que hayan sido publicados, y demás gastos que ocasione

la formalización del mismo, irán a cargo del adjudicatario.

10. *Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»:* 22 de julio de 1996.

Torredonjimeno, 18 de julio de 1996.—El Alcalde, Miguel Anguita Peragón.—51.783.

Resolución del Ayuntamiento de Torremocha de Jarama (Madrid) por la que se convoca concurso para adjudicar el contrato de ejecución de obra de urbanización de las calles Olivar y Río Jarama.

1.º *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Torremocha de Jarama Pleno.

2.º *Objeto del contrato:* Urbanización de las calles Olivar y Río Jarama, según el proyecto técnico aprobado por el Ayuntamiento. Plazo de ejecución: Tres meses.

3.º *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma de adjudicación: Concurso.

4.º *Presupuesto base de licitación:* Importe total, 10.000.000 de pesetas.

5.º *Garantías:* Provisional, 200.000 pesetas.

6.º *Obtención de información:* En el Ayuntamiento de Torremocha de Jarama, 28189 Madrid. Teléfono 843 00 19. Fax 843 11 04.

7.º *Requisitos de contratista:* No se requiere clasificación.

8.º *Presentación de ofertas:* Hasta las quince horas de los trece días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Si este día fuera inhábil, se ampliará al siguiente día hábil. Documentación y mejoras: Las especificadas en los pliegos de condiciones.

9.º *Apertura de proposiciones:* A las nueve horas del siguiente día hábil al de terminación de presentación de ofertas.

10. *Gastos de anuncios:* Por cuenta del adjudicatario.

Torremocha de Jarama, 12 de agosto de 1996.—El Alcalde, Carlos Rivera Rivera.—53.290.

Resolución del Ayuntamiento de Torrevieja por la que se anuncia convocatoria mediante el procedimiento abierto por concurso público para el suministro de la impresión gráfica del Semanario «Vista Alegre».

1. *Entidad adjudicadora:*

a) Organismo: Ayuntamiento de Torrevieja.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Número de expediente.

2. *Objeto del contrato:*

a) Descripción del objeto: Suministro de la impresión gráfica del Semanario «Vista Alegre».

b) Número de unidades a entregar: 500 ejemplares semanales.

c) División por lotes y números.

d) Lugar de entrega: Dirección y Administración del Semanario «Vista Alegre».

e) Plazo de entrega: Semanal.

3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso público.

4. *Presupuesto base de licitación:* Importe total, 7.134.600 pesetas.

5. *Garantías:* Provisional: 229.172 pesetas.

6. *Obtención de documentación e información:*

a) Entidad: Ayuntamiento de Torrevieja.

b) Domicilio: Plaza de la Constitución, número 4.

c) Localidad y código postal: Torrevieja, 03180.

d) Teléfono: 96-571 02 50.

e) Telefax: 96-571 71 84.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día de presentación de proposiciones.

7. *Requisitos específicos del contratista:* Podrán concurrir a este concurso todas las personas físicas o jurídicas, que se encuentren en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, siempre que no estén incursas en algunos de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad determinados en la vigente normativa de aplicación a las Corporaciones Locales.

8. *Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación: La publicación se efectuará con una antelación mínima de veintiséis días al señalado como el último para la recepción de proposiciones en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana».

b) Documentación a presentar: La documentación mínima a presentar por los licitadores, junto con su proposición es la siguiente:

a. El documento o documentos que acrediten la personalidad del empresario mediante la presentación, si la empresa fuese persona jurídica, de la escritura de constitución o modificación, en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil o en el caso de empresas individuales, y fotocopia del documento nacional de identidad, debidamente autenticado o el que, en su caso, le sustituya reglamentariamente.

b. Cuando dos o más empresas acudan a una licitación constituyendo una agrupación temporal, cada uno de los empresarios que la componen deberá acreditar su personalidad y capacidad, debiendo indicar en documento privado los nombres y circunstancias de los empresarios que la suscriban, la participación de cada uno de ellos y designar la persona o entidad que, durante la vigencia del contrato, ha de ostentar la plena representación de todos ellos frente a la Administración.

c. Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro presentarán poder bastante al efecto y fotocopia autenticada de su documento nacional de identidad.

d. Documento justificativo de haber constituido la fianza provisional, indicada en la cláusula 16.

A efectos de la prohibición de contratar comprendida en el artículo 23, apartado 8, del Reglamento General de Contratación, se entenderá que las empresas están al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias cuando, en su caso, concurren las siguientes circunstancias:

a) Estar dado de alta en licencia fiscal.

b) Haber presentado las declaraciones y, en su caso, efectuado el ingreso del Impuesto sobre Sociedades, de los pagos a cuenta o fraccionados o de las retenciones a cuenta de ambos, y del Impuesto sobre el Valor Añadido o del Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas en Canarias, Ceuta y Melilla.

c) Haber presentado la relación anual a que se refiere el Real Decreto 2529/1986, de 5 de diciembre.

A los mismos efectos se entenderá que las empresas están al corriente de las obligaciones de la Seguridad Social que les impone las disposiciones vigentes, cuando concurren las siguientes circunstancias:

a) Estar inscrita en la Seguridad Social, o, en su caso, si se tratare de un empresario individual, afiliado y en alta en el Régimen de la Seguridad Social que corresponda, por razón de la actividad.

b) Haber afiliado y haber dado de alta, en su caso, a los trabajadores que tenga a su servicio y